

## **NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.**

“NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.”, (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de ayer, 29 de junio de 2022, en primera convocatoria, aprobó por mayoría suficiente todas y cada una de las propuestas de acuerdo sometidas a su votación, a excepción del punto 11º del orden del día, que no fue sometido a votación al no alcanzarse el quórum suficiente de dos tercios del capital social total suscrito.

El texto íntegro de los mencionados acuerdos está y ha estado disponible, en la página web corporativa de la Sociedad ([www.nextil.com](http://www.nextil.com)) desde la fecha de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Los datos de votación de los acuerdos estarán igualmente disponibles en la página web corporativa de la Sociedad.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 30 de junio de 2022.